TERCERA COPIA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: CIA. FABRILACTEOS CIA. LTDA.

CUANTIA: USD$ 61.400,oo

FECHA: QUITO, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2005

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: CIA. FABRILACTEOS CIA. LTDA.

CUANTIA: USD $ 61.400,oo

DI COPIAS

M.R

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, ante mí doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Público Vigésimo Primero de Quito, comparece el señor Ramón Orlando Salazar, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA. según consta en el nombramiento que adjunto a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y me presenta para que la eleve a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital y consecuente reforma de estatutos de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., de conformidad con la siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Doctor Ramón Orlando Salazar, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., según consta del nombramiento adjunto como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía FABRILACTEOS CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Décimo Segundo del cantón Quito doctor Jaime Patricio Nolivos, el veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de marzo del mismo año.- DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, el cuatro de septiembre del año dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de noviembre del mismo año, la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., aumento el capital a doscientos noventa mil dólares de los Estados Unidos de América.- TRES.- El artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., dispone: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía actualmente es de DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 290.000,oo), divididos en DOSCIENTOS NOVENTA MIL (290.000) participaciones de UN DÓLAR DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,oo)cada una, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía **FABRILACTEOS CIA. LTDA.,** celebrada el dos de agosto del año dos mil cinco, resolvió aprobar y disponer el aumento del capital social de la compañía en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 61.400,00), monto que se lo capitaliza de la siguiente manera: Uno) Con la cantidad de SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (USD 61.139,38), que corresponde a la totalidad de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil cuatro, acogiéndose de esta manera al mandato legal del artículo innumerado posterior al Artículo treinta y ocho de la Ley del Régimen Tributario Interno, y, Dos) Con un aporte en numerario por la suma de DOSCIENTOS SESENTA DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD 260.62), valores que sumados al actual capital social de DOSCIENTOS NOVENTA MIL DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 290.000,00), se obtendría que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía quedaría establecido en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 351.400,00). El presente aumento de capital en lo que se refiere a la capitalización de las utilidades del año dos mil cuatro, está suscrito por los señores socios en proporción al porcentaje del capital que cada uno de ellos tiene actualmente en la

compañía. En lo que respecta a la capitalización en numerario, ésta se realiza renunciando al derecho preferente y de atribución y negocian las fracciones de participación que hayan surgido como consecuencia del cálculo matemático. En virtud de lo expuesto, a partir de la aprobación que la Superintendencia de Compañías realice de esta escritura, mediante Resolución y posteriormente se inscriba en el Registro Mercantil, la compañía procederá a anular los talonarios de participaciones anteriormente emitidos, y emitirá nuevos talonarios de Participaciones y actualizará el libro de socios y participaciones con los valores nominales antes mencionados. **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor doctor Ramón Orlando Salazar, en la calidad antes indicada y con base a las disposiciones legales enunciadas, señala que se ha realizado, **EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS**; en tal virtud se reforma **EL ARTICULO QUINTO** del Estatuto social Vigente de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** "El capital de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 351,400,oo), totalmente suscrito y pagado y está representado en TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS (351.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,oo) cada una". Una vez perfeccionado y reformado el Artículo Quinto el cuadro

de integración de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FABRILACTEOS COMPAÑÍA LIMITADA.....

SOCIO.....CAPITAL AUMENTO AUMENTO NUEVO PORCEN

.....ACTUAL NUMERARIO UTILIDADES CAPITAL TAJE

.....2004.....

ALFONSO.....

LIZARRALDE 208.191,00 187,04.....43.891,96....252,270,00 71,79%

RAMON ORLANDO.....

SALAZAR.....72.500,00 65,15.....15.284,85.....87.850,00.... 25%

ANA MARIA.....

LIZARRALDE.....9.309,00.....8,43.....1.962,57.....11.280,00 3,21%

TOTAL.....USD 290.000 260,62 61.139,38 351.400,00 100%

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El comparecerte, en la calidad en la que interviene, declara bajo juramento lo siguiente: A) Que se encuentra acreditada la correcta integración del capital, conforme consta de los valores detallados en el cuadro de Socios y Participaciones, el pago del aumento de capital y el acta de Junta General Universal de Socios celebrada el dos de agosto del año dos mil cinco, que debidamente certificada se agrega, y según consta de los libros sociales y contables de la compañía; B) el compareciente con el fin de cumplir con las obligaciones en la Ley de compañías declara que la señora Ana Maria Lizarralde es de nacionalidad ecuatoriana, los socios Alfonso Lizarralde y Ramon Orlando Salazar son de nacionalidad colombiana, sin embargo conforme consta de la visa otorgada por la Dirección de Asuntos Migratorios del Ecuador poseen una visa diez II de Inversionista, para lo cual su inversión es directa. C)

Finalmente el compareciente, bajo juramento, declara que la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., a la fecha del otorgamiento de la presente escritura, no mantiene contratos con el Estado ni con ninguna otra institución del sector público.- Usted, señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Firmado doctor Napoleón Santamaría, matrícula número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, leída que les por mi el Notario, íntegramente al compareciente, este se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

DR. RAMON ORLANDO SALAZAR
C.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 171067713-7

RAMON ORLANDO SALAZAR

18 DE SEPTIEMBRE DE 1946

TOROVALLE COLOMBIA

EXT. 16 8540 29767

QUITO PCHA-1988 EXT.

COLOMBIANA V3444 V2444

NACIONALIDAD IND.DACT.

BEATRIA MESA MONSALVE

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

PROF./OCUP

XXXXXXXXX

MARGARITA SALAZAR ACOSTA

QUITO-4-02-2002

QUITO-4-02-2014 AFP

2005

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nombres y Apellidos:

Nacionalidad:

Visa: Reg. Nº:

Actividad Autorizada:

Lugar y Fecha Emisión:

Valido Hasta:

JEFE DE EMPADRONAMIENTO

ESPECIE VALORADA $ 4.00

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

CENSOS Válido por un año

IMP-IGM

Ministro de Economía y Finanzas

Subsecretario de Tesorería de la Nación

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE: E
COD. PAIS / CODE COUNTRY: COL
PASAPORTE Nº / *PASSPORT No.*: CC 8272784

APELLIDOS / SURNAME: SALAZAR

NOMBRES / GIVEN NAMES: RAMON ORLANDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 18 SEPTIEMBRE 1946 TORO - VALLE

SEXO / SEX: M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE: QUITO-ECUADOR 05 MAYO 2003

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 05 MAYO 2013

AUTORIDAD / AUTHORITY:

TUFRACIO MORALES
Consul General de Colombia

9

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

VISA No.: 10-III

REGISTRO: 16-8540-29767 3253

TITULAR: Ramon Orlando Salazar

NACIONALIDAD: Colombiana

ADMISION:

ACTIVIDAD AUTOR.: Inversionista Industrial

FECHA DE EMISION: 19-Abr-1988

TRAMITE: Transferencia

QUITO 09 MAYO 2003

MINISTERIO DE GOBIERNO * DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA

Galo Mauricio Barreiro
DIRECTOR GENERAL DE EXTRANJERIA

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

19

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - CME
632 ... 19 DE 2004 ...
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO - CME
... 8 DE 2004 17:37
SALIDA ...

VALIDO HASTA
12 ... 2004
SKBO 15

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to this passport will render it invalid.

8

108746

9906

Quito, 1 de junio de 2004

Señor
RAMÓN ORLANDO SALAZAR
Quito

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que, la Junta General Universal de Socios de la compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA. en su sesión realizada el día 31 de mayo de 2004, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de DOS AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según los estatutos, la ejerce el Gerente General de la Compañía.

La Compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA. fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nolivos con fecha 21 de enero de 1988 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de marzo de 1988.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo.

Muy atentamente,

ALFONSO LIZARRALDE LUJAN
PRESIDENTE

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA.

Quito, 1 de junio de 2004

RAMÓN ORLANDO SALAZAR
C.I. # 1710677137

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4819 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 28 JUN. 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Fabrilácteos Ltda.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FABRILACTEOS CIA LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA 31 DE MARZO DEL 2005.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Marzo del año 2005, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De la Prensa y Espinoza Pólit, siendo las 11h00 AM., se reúnen los siguientes socios de la compañía FABRILACTEOS CIA LTDA: 1)Alfonso Lizarralde Lujan, propietario de 208.191 participaciones, 2) Ramón Orlando Salazar, propietario de 72.500, 3) Ana María Lizarralde, propietaria de 9.309, participaciones capital social de la compañía es de DOSCIENTOS NOVENTA MIL (USD 290.000,oo) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOSCIENTAS NOVENTA MIL (290.000) PARTICIPACIONES, por el valor de UN DÓLAR, cada participación.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal de Socios el señor Alfonso Lizarralde Lujan, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ramón Orlando Salazar, en calidad de Gerente General de la Compañía.

El señor Presidente solicita a Secretaría que se realice una lista de los socios concurrentes a la presente Junta. El señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar el nombre de los socios presentes, el capital social que posee y el número de votos que le corresponde. Deja constancia, con su firma y la del señor Presidente del enlistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los socios presentes, el señor Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social. Comprobada la asistencia del cien por ciento del capital social, el señor Presidente sugiere a los concurrentes que se declare a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

Primero: Informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

Segundo.- Conocer el Informe de los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2004.

Tercero - Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.004.

Cuarto.- Destino de Beneficios Sociales generados en el ejercicio fiscal del año 2004.

Quinto.- Aprobación de las Propuestas enviadas por las diferentes Firmas Auditoras para el ejercicio económico 2005..

El Presidente pone a consideración de los Socios los puntos del orden del día; y, la Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre los cuales los Socios declaran estar lo suficientemente informados, por lo que a continuación el señor presidente dispone que la Junta General delibere sobre los puntos del orden del día propuestos:

1. **Informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2004**

La junta procede a deliberar el primer orden del día para lo cual toma la palabra el señor Ramón Orlando Salazar en calidad de Gerente General, quien presenta y da lectura de su informe, el mismo que es escuchado y analizado por los presente, al concluir la presentación del informe, la Junta unánimemente manifiesta sus felicitaciones por los resultados obtenidos en los indicadores financieros, económicos y laborales de la compañía, y seguidamente los socios resuelven por unanimidad aprobar el informe del Gerente General.

2.- Informe de Auditores Externos de la Compañía por el año 2004

A continuación se procede con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor secretario de la Junta quien procede a dar lectura del informe enviado por la Firma Auditora, del Econ. Marco Santamaría López, el mismo que luego de ser conocido por la Junta General de Socios. Presidencia solicita que se envié un ejemplar a la Superintendencia de Compañías para el registro correspondiente.

3.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.004.

Seguidamente la Junta General procede a deliberar el tercer punto del orden del día, quien aprueban unánimemente los votos validos el Balance General y El Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

4.- Destino de Beneficios Sociales generados en el ejercicio fiscal del año 2004.

A continuación la presente Junta, entra a tratar el cuarto punto del orden del día, el mismo que se refiere al Destino de Beneficios Sociales, toma la palabra el señor toma la palabra el señor Alfonso Lizarralde quien mociona a los señor socios que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2004, sean reinvertidas en un Aumento de Capital, para beneficio de la compañía Luego de varios intercambios de opiniones y de las deliberaciones correspondientes la presente junta aprueba por unanimidad dicha moción para lo cual los montos a reinvertirse se trataran en una posterior Junta.

Fabrilácteos Ltda.

5.- Designación de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2005.

Finalmente la presente junta, entra a tratar el último punto del orden del día, el mismo que se refiere a la Designación de los Auditores Externos de la Compañía Fabrilacteos Cia Ltda., toma la palabra el señor Alfonso Lizarralde Lujan quien presente a la junta las propuestas recibidas por la compañía, y sugiere que luego de los análisis realizados, se designe como Auditores Externos al Economista Marco Santamaría López, para el ejercicio económico 2005, la junta luego de las deliberaciones respectivas, unánimemente acepta designar al Economista Marco Santamaría López, como Auditores externos, para lo cual delegan al Gerente General de la Compañía para que realice la correspondiente, negociación y contratación de la referida firma, para el ejercicio económico del año 2005.

Tratados y concluidos todos los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General Universal de Socios acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Universal de Socios a las dieciséis horas, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y demás accionistas de la Compañía.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 31 de Marzo del 2005, a las trece horas con veinte minutos.

Alfonso Lizarralde Lujan
Presidente
Socio

Ramón Orlando Salazar
Gerente General
Socio

Ana Maria Lizarralde Mariño
Socia

Fabrilácteos Ltda.

3008

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FABRILACTEOS CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO DEL 2005.

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de Agosto del año 2005, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De la Prensa y Espinoza Polit, siendo las 11h00 AM., se reúnen los siguientes socios de la compañía FABRILACTEOS CIA LTDA: 1) Alfonso Lizarralde Lujan, propietario de doscientas ocho mil ciento noventa y un (208.191) participaciones, 2) Ramón Orlando Salazar, propietario de setenta y dos mil quinientas (72.500) participaciones 3) Ana María Lizarralde, propietaria de nueve mil trescientas nueve (9.309) participaciones. El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS NOVENTA MIL (USD 290.000,oo) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOSCIENTAS NOVENTA MIL (290.000) participaciones, por el valor de UN DÓLAR, cada participación, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Los socios presentes, resulten por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta General Universal de socios el señor Alfonso Lizarralde Lujan, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ramón Orlando Salazar, en calidad de Gerente General de la Compañía

El señor Presidente solicita a Secretaría que se realice una lista de los socios concurrentes a la presente Junta, para lo cual El señor Secretario formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los socios presentes, el capital social que posee cada uno de ellos y el número de votos que les corresponde. Deja constancia, con su firma y la del señor Presidente, del enlistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los socios presentes, el señor Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, la Presidencia declara instalada la Junta y ordena que por secretaria de lectura al orden del día, el mismo que se refiere a los siguientes puntos:

1.- Aumento de capital social de la compañía.
2.- Reforma del artículo Quinto del estatuto social vigente.
3.- Autorizaciones.

Los socios presentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales, los socios declaran estar lo suficientemente informados, al mismo tiempo deciden constituirse en Junta General y declararla como Universal. De inmediato el señor presidente pide se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día previsto para la presente Junta:

20-10-2005

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el señor Ramón Orlando Salazar, Gerente General de la compañía, para manifestar a los señores socios presentes que, conforme a la resolución adoptada en la Junta General Universal de socios, celebrada el 31 de Marzo del presente año se capitalice la suma de SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (USD 61.139,38), que corresponde a la totalidad de las utilidades del ejercicio económico 2004, manifestando adicionalmente, que se efectué un aporte en numerario por la suma de DOSCIENTOS SESENTA DOLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (USD 260.62), es decir que el aumento de capital ascienda a SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 61.400,00), valor que sumado al actual capital social de DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 290.000,oo), darían como nuevo capital la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 351.400,00).

El señor presidente pone a consideración de los señores socios la propuesta formulada. Luego de algunas deliberaciones, los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto. Consecuentemente los socios presentes, por unanimidad de votos, deciden aumentar el capital social de la compañía con los valores arriba detallados. Adicionalmente los señores socios presentes, renuncian expresamente a los derechos preferentes y de atribución y negocian las fracciones de participación que pudieren surgir como consecuencia de la resolución adoptada, para que en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, los valores correspondan al valor nominal de cada participación.

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.

El señor Gerente General manifiesta a los señores socios que, como consecuencia de la resolución adoptada en el numeral precedente, es necesario que la presente Junta General Extraordinaria de socios resuelva reformar el artículo quinto del estatuto social vigente, el mismo que en lo adelante dirá: **ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es el de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 351.400,00)** divididos en TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS (351.400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.
La presidencia somete a votación la reforma del artículo quinto del estatuto social vigente y, lo señores socios presentes, por unanimidad de votos, resuelve aprobar dicha reforma en los términos propuestos, por lo que consecuentemente el cuadro de integración del capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

Espinoza Polit # 293 y Av. De la Prensa (Cotocollao) Telf.: 2592-578 / 2593-094 Fax: 2592-579 Quito - Ecuador

Socio	Capital Actual	Aumento con Utilidades del año 2.004	Aumento en numerario	Nuevo capital	Porcentaje
Alfonso Lizarralde	USD 208.191,00	USD 43.891.96	USD 187.04	USD 252.270,00	71,79%
Ramón Salazar	USD 72.500,00	USD 15.284.85	USD 65.15	USD 87.850,00	25,00%
Ana Maria Lizarralde	USD 9.309,00	USD 1.962.57	USD 8.43	USD 11.280,00	3.21%
TOTAL	**USD 290.000,00**	**USD 61.139.38**	**USD 260.62**	**USD 351.400,00**	**100%**

5.- AUTORIZACIONES.

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General, los socios presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar para que el señor Dr. Ramón Orlando Salazar, Gerente General de la compañía pueda realizar lo siguiente:

a) Para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital, reforma del artículo quinto, del estatuto social vigente.
b) Para que, en la escritura de aumento de capital, reforme el artículo quinto del estatuto social, declare aumentado el capital y reformado el artículo quinto del estatuto social vigente.
c) Para que una vez perfeccionado el trámite de aumento de capital, se anule los actuales certificados de aportación y, en su reemplazo, emita y suscriba conjuntamente con el señor Presidente, los nuevos certificados de aportación, con el capital social incrementado.
d) Para que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía.
e) Para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía.
f) Para que realice las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General Universal.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General Universal de socios acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Espinoza Polit # 293 y Av. De la Prensa (Cotocollao) Telf.: 2592-578 / 2593-094 Fax: 2592-579 Quito - Ecuador

Fabrilácteos Ltda.

Reinstalada la Junta General Universal de Socios a las 14h00 horas, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y accionista de la Compañía. En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano al 2 de Agosto del 2005, a las catorce horas.

Alfonso Lizarralde Lujan
Presidente de la Junta- Socio
Presidente

Ramón Orlando Salazar
Secretario de la Junta-Socio
Gerente

Ana Maria Lizarralde Mariño
Socia

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en, los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. MARCO VELA VASQUEZ
NOTARIO 21

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Espinoza Polit # 293 y Av. De la Prensa (Cotocollao) Telf.: 2592-578 / 2593-094 Fax: 2592-579 Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nº 05. Q.IJ. 5171 de 15 de diciembre del 2005, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA., a que se refiere la presente escritura, al margen de su correspondiente matriz. Quito, 19 de Diciembre del 2005.

Dr. Marco Vela Vasco
QUITO - ECUADOR
NOTARI VIGESIMO PRIMERO

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

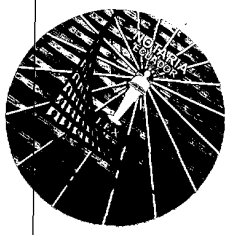

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 05.Q.IJ. 5171 dada por el Dr. José Aníbal Cordova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 15 de diciembre de 2.005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía FABRILACTEOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante mi el 21 de enero de 1.988, del aumento de capital y reforma de estatutos de dicha compañía realizada por escritura pública ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón Quito, el 23 de noviembre del 2.005, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 21 de diciembre del 2.005

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR
Dr. Jaime Nolivos Maldonado

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2012

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de diciembre del 2.005, bajo el número **3322** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 373 del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 760, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" FABRILACTEOS CIA. LTDA. ",*** otorgada el 23 de noviembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1894**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46705**.- Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-